

# LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO I.

| PRECIOS DE SUSCRICION. |                 |       |
|------------------------|-----------------|-------|
| MADRID.....            | Un mes.....     | 8 rs. |
|                        | Tres meses..... | 22 »  |
|                        | Seis id.....    | 42 »  |
| PROVINCIAS....         | Un mes.....     | 10 »  |
|                        | Tres meses..... | 28 »  |
|                        | Seis id.....    | 54 »  |

Martes, 7 de Diciembre de 1869.

| PRECIOS DE SUSCRICION.          |                 |         |
|---------------------------------|-----------------|---------|
| ULTRAMAR Y EX-<br>TRANJERO..... | Tres meses..... | 60 rs.  |
|                                 | Seis meses..... | 110 rs. |
|                                 | Año.....        | 210 rs. |

NÚM. 5.

## AVISO IMPORTANTE.

Circunstancias especiales nos obligan á publicar nuestro número de la mañana por la tarde.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El Sr. Romero Robledo expresaba ayer en la Cámara un justo deseo.

Quería el joven Diputado de la union liberal, que el Gobierno interrogase á la autoridad superior de Puerto-Rico, sobre el estado de la opinion pública de aquella Isla, respecto al proyecto de Constitucion últimamente presentado por el ministro de Ultramar.

Tienen las leyes el principal objeto de ajustarse á las necesidades de los pueblos, de satisfacer sus aspiraciones y colmar sus justos deseos, y es medida muy oportuna la de interrogar á la opinion, antes de dictar una ley, siquiera esta no sea tan importante como la que dió lugar á las súplicas del Sr. Romero Robledo. Si siempre que se han hecho leyes se hubiese contado con el asentimiento general, que siempre se manifiesta de un modo inequívoco, hubieranse evitado no pocos trastornos y muchas discusiones infructuosas.

No queremos emitir opinion alguna sobre el aprecio que merezca á la opinion general de la Isla de Puerto-Rico el proyecto del Sr. Becerra. A su debido tiempo, examinaremos esta cuestion, hoy sólo debemos decir, que creemos muy razonable la medida demandada por el Sr. Romero Robledo porque es de absoluta necesidad, en nuestro humilde concepto, que los Diputados que han de dictar su fallo en tan trascendental asunto tengan conocimiento exacto de todo cuanto pueda ilustrar sus decisiones. La gran distancia que media entre nuestras Antillas y la Península, la diferencia que existe entre nuestras costumbres y las de aquellas Islas, entre sus necesidades y las nuestras y la absoluta ignorancia en que casi todos estamos acerca de puntos tan importantes hace doblemente necesario que, en la discusion de la Constitucion de Puerto-Rico se tengan presentes muchos datos, antecedentes y pormenores de que se suele prescindir tratándose de cuestiones que todos conocemos y respecto de las cuales todos hemos podido formar nuestra opinion.

El Sr. Echegaray prometió poner en conocimiento del Sr. Becerra los deseos manifestados por el Sr. Romero Robledo, y despues de otra con-

tacion análoga del mismo ministro á una pregunta del Sr. Calderon y Herce, se pasó á la órden del dia.

Púsose á discusion el proyecto de ley para prolongar la línea férrea de Malpartida á la frontera portuguesa.

Un ferro-carril es asunto de mucho interés para una nacion, como que sirve para mejorar las condiciones de determinadas localidades, fomentando su industria y su comercio, y extendiendo los beneficios de la civilizacion por todos los puntos por donde cruzan sus rails. Esto es innegable, y por tanto es muy extraña la apatía que mostraron ayer nuestros Representantes al ponerse á discusion el proyecto de que tratamos.

Es verdaderamente lamentable lo que sucede en España y en los demás pueblos que como el nuestro pertenecen á la raza latina. Suscítase en una Cámara cualquier incidente sobre crisis ministerial ó alusiones personales ó política general y para entonces guardan los más brillantes oradores sus más elocuentes discursos, entonces todos se disputan el uso de la palabra, se consumen todos los turnos, llenanse los bancos de Diputados, el público inunda las tribunas y los desgraciados que no han conseguido entrar en el edificio del Congreso aguardan desde afuera, llenos de agitacion y de ansiedad á que termine la sesion y se publiquen los discursos para devorarlos; mas si en vez de uno de esos asuntos se pone sobre el tapete cualquiera otro de importancia más positiva, pero no tan *artísticos*, digámoslo así, si se trata de discutir los presupuestos ó ley de ferro-carriles ó de Bancos de crédito, entonces, ni hay en el salon más Diputados que los necesarios para que pueda celebrarse sesion ni el público acude á las tribunas, ni se leen los discursos, si es que se pronuncian discursos, que no siempre suele darse este caso.

Ello es, que el Sr. Echegaray tuvo necesidad de decir á los Diputados que el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Malpartida, era digno de la discusion, para que algunos Representantes hicieran algunas observaciones acerca del art. 1.º

No entra en nuestro propósito el hablar sobre este proyecto de ley, ni los límites, ni el carácter de nuestra crónica lo consentirían. Sólo insistiremos, para terminar, en la necesidad de que los Diputados comprendan y desempeñen su mision con el ahinco que tenemos derecho á esperar de su patriotismo, asistiendo á las sesiones con más asiduidad de la acostumbrada, y estudiando los asuntos que se ofrezcan á sus deliberaciones con el interés que deben mostrar los legisladores, sin dar preferencia á unas materias sobre otras, porque á sus

ojos todas deben ser igualmente dignas de estudio y atencion.

## ASIMILACION Y AUTONOMÍA.

No bien se inician en nuestra patria las cuestiones de Ultramar aparecen en juego las palabras que sirven de epigrafe á nuestro artículo y como cosa muy natural se tienen por sinónimas. Nada, sin embargo, más distante de la verdad y conviene fijar perfectamente las diferencias profundas que entre una y otra existen, porque tan lastimosa confusion pudiera llevarnos en la aplicacion de los principios legales á fatalísimas consecuencias que está en nuestro deber prevenir.

Analizando detenidamente lo que significa la palabra *autonomía*, veremos que en el sentido gramatical no es otra cosa que «la libertad de gobernarse por sus propias leyes ó fueros.» Ahora bien, la autonomía de las provincias de Ultramar en cualquier terreno que se plantee, ya sea en la política, ya en la administracion, equivale al Gobierno de aquellas provincias por sus propias leyes ó lo que es igual por sí mismas y sin consideracion ni acatamiento al Gobierno supremo de la patria comun, á los poderes soberanos que rigen hoy, y en lo sucesivo presidan los destinos de la Gran Nacion española.

De esto á la verdadera independencia, no hay en realidad distancia alguna, porque gobernadas Cuba y Puerto-Rico por sí mismas, por sus propias leyes y fueros, ¿qué clase de facultades quedarían reservadas al Gobierno supremo, legítimo, representante de ese conjunto armónico que se llama Nacion? Nada absolutamente: obligados entonces á sostener en aquellas apartadas provincias españolas el pabellon, emblema de nuestra nacionalidad, tendríamos tan sólo las cargas que esto ocasiona, es decir, los deberes y no los derechos que la sociedad española tiene depositados en sus altos poderes gubernamentales.

No hay, pues, que hacerse ilusiones, la política que España desarrolla en sus provincias ultramarinas, no es ni puede ser nunca, la emancipadora de las mismas, porque deberes imperiosos de alto y levantado patriotismo, no sólo impiden cualquiera que sea el Gobierno que tome las riendas del Estado, en cualquier forma que los acontecimientos se sucedan, prevalecerán siempre como base fundamental de nuestra conducta, como norma segura de nuestro proceder, la asimilacion, la union cada dia más estrecha, cada dia más segura, de los españoles de ambos hemisferios.

Los que nos suponen cándidos, los que bajo la

capa de reformistas hasta el extremo, pronuncian la palabra *autonomía*, defienden la idea, y tratan de buscar prosélitos que en la Cámara la *secunden*, se equivocan; porque nadie desconoce que la opinion que sustentan, que el sistema que desean ver planteado en las provincias de Ultramar, es el camino más corto y positivo de llegar á la independencia; porque todo el mundo sabe que entre aquel sistema y este resultado no existiría más valladar, no habria más obstáculo que el del pabellon de Castilla, débil por sí solo para oponerse á los planes separatistas, desde el momento en que no estuviese vigorosamente sostenido por las instituciones españolas y por el afianzamiento sólido de la integridad nacional.

Además, es un sueño propio de imaginaciones calenturientas, el suponer que en nuestra Asamblea Constituyente y en el país han de encontrar éco los autonomistas antillanos: ridiculo es en extremo pensar que, cuando los risueños campos de Cuba se tinen con la sangre de nuestros hermanos, cuando la nacion española se levanta indignada como un solo hombre ofendido su tradicional orgullo por el feroz grito de independencia lanzado en Yara, y desea volar á las americanas playas en defensa de su honra ultrajada, han de conseguir el planteamiento de un sistema autonómico de gobierno que equivaldría como hemos demostrado, á satisfacer los deseos de los sistemáticos y encarnizados enemigos de la madre patria, hijos ingratos á quienes sólo anima un odio inveterado y profundo, contra la que abriéndoles hoy los brazos les inaugura un porvenir de paz y de justicia, de libertad y órden.

No se crea que somos de ningún modo partidarios del antiguo régimen; los primeros en anatematizar pasados errores y desaciertos de otros tiempos, queremos y pediremos incansablemente para Cuba y Puerto-Rico todas las reformas políticas, económicas y administrativas que el estado de aquellos países reclama, é inspirándose nuestro criterio en los principios consignados en la Constitucion política de 1869, des-amos verlos planteados siempre que sirva de base para su aplicacion la idea á que consagraremos nuestros principales esfuerzos, la única salvadora de los sagrados derechos é intereses, que están confiados á lasa vaguardia de nuestra honra; la asimilacion y la integridad del territorio.

Y nuestras opiniones, nuestro modo de ver esta cuestion, no es nuevo, y en su apoyo contamos con ejemplos bien recientes por cierto: no ha mucho que el federalismo se lanzó al campo de batalla, y fué combatido y vencido por el Gobierno: la sociedad se vé amenazada en el elemento más poderoso

LA SUPERFICIE.

23

tos como el que motivaba la acusacion contra Flordevida, la mejor defensa es la hermosura, como lo reconoció aquel tribunal griego de que nos hablaban nuestros profesores de humanidades.

—¿Qué quieres? dijo.

Flor, riendo como una loca, sacó el reloj de Don Nicolás.

Santiago se puso pálido. Una porcion de sentimientos diversos y encontrados le agitaban en aquel momento y más cuando notó que la caja de la máquina estaba abollada como si hubiera querido desprendarla.

—Pero enseguida, absolvió á Flor en su conciencia.

En este instante, Carlos entró en la casa y Santiago tuvo que acompañarle á la habitacion de su tío.

Don Nicolás, como quien procura distraerse, leía. Como la conversacion era difícil.

—Son particulares estos periódicos, dijo Don Nicolás. ¿Ha leído V. un artículo que trae éste, titulado, *El yo?* Es un artículo con el cual sorprendieron á *El Unico*. ¡Qué disparates! ¡Qué egoismo tan espantoso? ¿No le parece á V.?

—Me parece que está V. de buen humor.

—No comprendo...

—El sorprendido fui yo, como sabe V. muy bien,

22

LA SUPERFICIE.

—¿Qué conducta observa Flor?

—Excelente, respondo de ella, dijo el joven.

—Pues ha cogido mi reloj, es decir, me le ha robado.

—¿Ha perdido V. el reloj?

—No vayas á tomar esto como una broma. Ayer estaba yo aquí en tu cuarto y cuando me llamasteis para comer, salí yo el último y dejé cerrada la puerta. Cuando pedí un periódico, se apresuró la muchacha y vino por uno que estaba precisamente en esta mesa, debajo de mi reloj...

—Imposible, imposible.

—Y ¿por qué me desmientes de esa manera? Esa muchacha, si acaso no vive en Madrid tan mal como por allá se dice al menos Dios sabe cómo, necesita...

Aquí llegaba la conversacion, cuando una voz dijo á la puerta de la habitacion en que estaban tío y sobrino.

—¡Santiago!

—¿Cómo es posible, se dijo éste al salir, que resuena tan bien en mis oídos la voz de una mujer criminal? Al presentarse delante de su amada despues de los pequeños disgustos de aquel dia, sintió una emocion como nunca la habia sentido. Aquella mujer calumniada, se presentaba tan pura y tan hermosa ante su vista, que hacia imposible toda sospecha. En asun-

LA SUPERFICIE.

19

rientes no se armonizaban muy bien, y hubo además un acontecimiento que puso en muy mal lugar á Santiago, en la opinion de su tío Don Nicolás y de su amigo Carlos.

Como Flordevida era del mismo pueblo que los primeros, estuvo un dia en su casa; á Don Nicolás le faltó el reloj que habia dejado sobre una mesa y echó enseguida la culpa á la joven, puesto que alguien le debia haber cogido, y era imposible absolutamente que su sobrino hiciese una accion tan fea, porque á pesar de sus ideas extravagantes decia Don Nicolás, todavía conserva las buenas inclinaciones propias de la familia.

Tuvo un rato de conversacion con su sobrino, y sosteniendo que los tiempos de su juventud eran acaso peor que los actuales, dijo:

—Pero todavía no estamos tan bien, que podamos mirar al cielo diez minutos seguidos. —¿Qué conducta tiene Flor?

—Excelente, dijo Santiago, respondo de ella.

—Mañana te hablaré algo de su conducta.

Santiago no podia explicarse este misterio: creyó que su secreto, un secreto que nadie sabia sino él, estaba descubierto.

de su fuerza en la unidad política que constituye la nacionalidad española, y sin embargo, los federalistas sólo proclamaban un principio autonómico, que no es otra cosa la federación. Sería, pues, muy extraño, que lo inaplicable en la Península, lo que la opinión sensata del país rechaza, pudiera ser aceptado para unas provincias, que por lo mismo que se hallan distantes, necesitan fomentar su asimilación, desarrollar los lazos de unión íntima con la madre patria, remover, en una palabra, los obstáculos que á ello se opongan, por medio de prudentes y juiciosas reformas.

En los momentos actuales y cuando la Cámara Constituyente va á ocuparse de la Constitución política de Puerto-Rico, preciso es dar la voz de alerta contra ciertas ideas de que indudablemente se manifestarán en su mismo seno; téngase muy en cuenta que de la autonomía á la asimilación y á la descentralización hay distancias inmensas, que no pueden salvarse impremeditadamente y sin peligro seguro de la honra nacional y de la integridad del territorio: no se olvide ni por un momento que de los principios que hoy consignemos depende la vida, el porvenir y los intereses de hermanos nuestros, que volviendo los ojos á la patria y con las armas en la mano ofrecen en sus aras sus fortunas y su sangre: mucha prudencia y mucha sensatez esperamos de los Representantes del país y estamos seguros de que no han de quedar defraudadas nuestras legítimas esperanzas.

## A CADA UNO LO SUYO.

Hace ya cerca de un año que la insurrección cubana está causando pérdidas inmensas en los intereses de aquel país y cuesta á la madre patria infinidad de víctimas, llenando de luto y consternación á todas aquellas familias desgraciadas.

Después de los infinitos rasgos de valor que han demostrado los verdaderos españoles, los que allí se llaman voluntarios, que unidos con el valiente ejército han desafiado todos cuantos peligros pudieran presentarse y se les han presentando, tan sólo porque su deseo no se limitaba ni anhelaba más que el de pelear por la patria, como lo demuestran los partes recibidos de sus valerosas acciones.

El único grito que resuena al empezar la defensa de sus más sagrados derechos es el de *viva España*, grito que, como una corriente eléctrica, recorre en el momento á todos los combatientes y les inflama el sagrado ardor, que llevado hasta el último grado del heroísmo les conduce á morir en aras de su patria.

¡Ojalá sea fructífera tanta sangre derramada y á tanta costa! ¿Cómo debe pagar una madre á sus hijos tantos y tan grandes sacrificios, si es que se cree en el deber de pagarlos?

El reconocimiento, la gratitud y el amor, ¿son suficientes títulos, para agradecer tamaños beneficios?

Creemos de mucha valía, y no podemos calcular nunca el justiprecio de tanta y tan noble sangre derramada.

Pero si los habitantes de aquel país luchan, la única recompensa que deben y tienen derecho á esperar, es el del triunfo y seguridad perpetua de su prosperidad é intereses. Esta es la misión del Gobierno, ¿necesitan apoyo? apoyarlos, ¿necesitan refuerzos? enviárselos, ¿necesitan medios útiles de defensa? procurárselos, y después que se haya triunfado por completo, proceder acto continuo á las

reformas político-económicas de aquel país que, con tanta urgencia las reclama.

Pero ya que nos ocupamos de los valientes defensores de Cuba, no debemos relegar al olvido á nuestro distinguido y bravo ejército, que también ha sabido demostrar la pericia y el arrojo militar que tanto caracteriza á los hijos de la noble nación española.

Ahora bien, si recompensa merecen los habitantes de Cuba, ¿no son merecedores también de ella los soldados que están allí luchando con tanta energía y sufrimientos?

¡Vergüenza causa el confesarlo! Mientras que en nuestro suelo vemos premiar cada día victorias conseguidas entre luchas tenidas con nuestros hermanos por causas de partido y odios políticos, contemplamos con sentimiento el que no se premien actos tan brillantes y heroicos de valor, como son todos los que han tenido lugar en las Antillas.

Jefes como los Valmaseda y otros, vuelven á la madre patria, enfermos y desvalidos á causa de sus sufrimientos, tanto morales como físicos, y al tener la dicha de poner el pie en el suelo que los vio nacer, ven con pesadumbre, pasar á su lado hombres de más graduación y mucho más jóvenes que ellos en la carrera militar, que no tan sólo no pueden rivalizar en pericia y dotes de mando, sino hasta les han reconocido como subalternos suyos en época no muy lejana.

¿Es esto legalidad, es justicia? ¿Acaso los que pelean en Cuba, no son tan dignos de que se les premien sus servicios como los que combaten aquí entre una guerra fratricida?

Lo son más, mucho más.

Los que allí pelean, pelean en defensa de la dignidad de la patria, villanamente ultrajada y los que aquí lo hacen, á más de no contribuir á un fin tan sagrado, sirven á veces de instrumento á ambiciosos planes é intrigas desconocidas.

Hemos hecho una Revolución, y habiéndola hecho teníamos derecho á esperar hubieran concluido para siempre las influencias, las intrigas y el maquiavelismo. Pero por desgracia nuestra no sucede así, han desaparecido las causas, pero siguen sus efectos, así es que vemos tan á menudo consumarse hechos, que hieren al corazón digno de cualquier español honrado, como son las gracias concedidas á causa de las intenciones pasadas de carlistas y republicanos.

Sépalos el Gobierno, la verdadera libertad, la democracia que ha consignado en su marcha política revolucionaria, no permite ni admite ciertos abusos, cuyos hechos pueden titularse de escandalosos y que no producen en la opinión pública más que efectos diametralmente opuestos al objeto que el autor se propone.

¿Qué efecto moral puede causar la conducta del Gobierno respecto á los valientes defensores de Cuba?

¿Qué estímulo pueden hallar las clases del ejército al considerarlas como están consideradas las de las Antillas?

No crean los lectores que es nuestro ánimo hacer comprender al ejército que para servir á la patria se necesita estímulo, no, para servir á la patria es necesario voluntad, dignidad y buena fé dotes que sin disputa reconocemos en todos los individuos pertenecientes á nuestro ejército, pero ya que la marcha ó costumbre establecida en todas las naciones, es premiar los actos de bravura, talento, y demás acciones que hacen destacar á ciertos hombres y merecer bien de los pueblos en don-

de nacen, fiados en estas prácticas, nos condelemos sinceramente y censuramos con energía lo poco que hasta ahora se han tenido en cuenta los servicios de los que han contribuido al brillo de nuestras armas y esplendor de nuestro pabellón en las posesiones americanas.

A cada uno lo suyo, pueblo español, y cumpliendo así, en vez de tener que luchar con vuestra propia conciencia, por los actos que ella misma rechazará, vereis como vosotros aplaudís los hechos que sustentados en la dignidad, produzcan el bienestar de nuestra patria.

Habitantes de Cuba, soldados y hermanos nuestros, seguid dando días de gloria á la madre patria, que de lo íntimo de su corazón, os lo agradece y envía un cariñoso saludo precursor de la dicha y bienestar que os desea, y débil muestra de lo mucho que os estima vuestros esfuerzos y sacrificios.

Y tú, Gobierno, que debes velar por los intereses de aquellos, nuestros compatriotas, y por la integridad de nuestro territorio, sino cumples con la sagrada misión que te has impuesto, los verdaderos españoles te acusarán de que no has cumplido con nuestra nación, dándole á cada uno lo suyo.

Con gusto hemos visto que al fin el Gobierno se ha decidido á restablecer la Constitución. Deseamos que el proyecto se discuta y se apruebe pronto, que en seguida se discutan las leyes orgánicas de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, de orden público y otros, cuya aprobación puede y debe de todos modos hacerse con las actuales Cortes, puesto que esas leyes deben estar de acuerdo con la Constitución vigente.

El país necesita la libertad amplia que se ha consignado en el respetable Código, interpretado siempre de la manera más favorable á la libertad, tanto por los ciudadanos, como por el Gobierno. No perdamos de vista que la Constitución y las leyes orgánicas á que nos referimos, son, digámoslo así, las condiciones que el pueblo español impone al Poder Ejecutivo, cualquiera que sea la forma de éste y cualquiera que sea la persona á quien se confíe la primera magistratura.

Ha llamado mucho la atención un artículo, que con el título de *Un Consejo*, ha publicado el periódico *Las Cortes*, suscrito con las iniciales R. Y.

Después de todo es un nuevo dato que recomendamos, aunque por sí solo se recomienda, á los partidarios del aislamiento y el exclusivismo.

«Discutir lo accidental, discutir sobre pormenores, se dice en ese artículo, entretener el tiempo; es caminar sin saberlo ó á la reacción ó á la república.»

Tomamos de un colega lo siguiente:

«El *Imparcial* publica un artículo encaminado á probar que los enemigos de la Revolución están divididos y subdivididos, y es seguro que no le falta razón en lo que dice. La desdicha mayor de este país consiste en la división y subdivisión que cunde en las filas de todos los partidos políticos, y en honor de la verdad los partidos revolucionarios no están tampoco libres de esta plaga cruelísima. El hecho es que hay monárquico demócratas de tres clases y hasta los cimbrios, que son muy pocos, como sabe *El Imparcial*, se dividen en dos secciones....

Si esto pasa entre los cimbrios, ¿qué no sucederá entre sus coaligados que tienen menos suerte, como parece indicarlo el perpetuo clamoreo de *La Iberia*?»

Sentimos en el alma, tener que confesar que estamos en un todo conformes con la opinión de nuestros colegas.

Extraña, y con razón, *El Imparcial*, que no se levante ningún diputado á interpelar al ministro de Hacienda acerca de las negociaciones que tienen ó han tenido lugar para llevar á cabo la parte del empréstito, que aún no ha sido realizada, y con tal motivo llama en su apoyo á los demás periódicos para que exciten á los diputados á hacer dicha interpelación.

Respondiendo á las excitaciones del colega *El Popular*, se dirige á los Representantes del país, exhortándolos á que toquen de lleno tan importante cuestión, lo cual les será tanto más fácil cuanto que, poseyendo el expediente del empréstito deben haberlo examinado antes de ahora, y poseer los datos indispensables para promover una discusión que saque á pública luz, un asunto cuya publicidad tanto interesa al país.

Nosotros unimos nuestra voz á la de los dos referidos periódicos, y abrigamos la esperanza de que brevemente desaparecerá el misterio que hoy envuelve el asunto del empréstito, satisfaciéndose con esto las justas exigencias del gran número de españoles interesados en el crédito del Estado.

Hemos leído el sueto que anoche nos dedica *La Correspondencia*, y lo hemos comprendido perfectamente.

## OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del 6 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ preguntó al Gobierno si tendría inconveniente en traer á las Cortes las comunicaciones que hayan mediado entre las autoridades de Cuba y Puerto Rico sobre la conveniencia ó inconveniencia de establecer en aquellas islas la Constitución así como las del capitán general de Cuba al Gobierno, relativas á la impresión que haya causado allí el anuncio del proyecto constitucional para Puerto Rico.

Y en el caso de que no existan esas comunicaciones, que se sirviera preguntar al Gobierno por telegrafo á aquella autoridad cómo se presentaba la opinión con respecto á aquel proyecto.

El señor ministro de FOMENTO, dijo que lo pondría en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El Sr. CALDERÓN Y ERCE pidió al ministro de Gracia y Justicia se enviasen á las Cortes varias notas sobre nombramientos y separaciones de jueces en Galicia.

El señor ministro de FOMENTO dijo que continuaría siendo órgano de los deseos de los señores diputados para comunicar á su compañero el ministro de Gracia y Justicia los deseos del Sr. Calderón.

Se entró en la orden del día, y se discutieron los dictámenes de la comisión de peticiones, que fueron aprobados.

Púsose á discusión el proyecto de ley para prolongar la línea férrea de Malpartida á la frontera portuguesa.

Por no haber quien hablase contra la totalidad, se pasó á la discusión por artículos.

El señor ministro de FOMENTO dijo que la cuestión que se hallaba á la deliberación de la Cámara, era grave y digna de que se fijase en ella la atención de los señores diputados, porque se trataba de un punto que envolvía sacrificios para el país. El orador expresó estas ligeras consideraciones deseando de que las Cortes se detuviesen en discutir el proyecto, reservándose el hablar y emitir su opinión como ministro.

El Sr. RAMOS CALDERÓN hizo algunas observaciones al artículo primero, para que la comisión le diese explicaciones sobre el proyecto.

El Sr. GODÍNEZ DE PAZ, de la comisión, expuso la conveniencia de esta línea, como que con ella se economizaban cerca de 300 kilómetros entre Madrid y Lisboa, comparando el trayecto de que se trataba con el que hoy recorren los trenes.

Probadas hasta la evidencia las ventajas de la línea de Malpartida á la frontera, que haban probadas igualmente las ventajas para los intereses generales del país.

El señor ministro de Fomento dijo que efectivamente la línea de Malpartida á la frontera era de más gran-

## X.

El día siguiente, fué un magnífico día para el joven. Hacía un tiempo delicioso, uno de esos días últimos de invierno, aurora de la primavera, en cuyas mañanas empieza á templarse y embellecerse la brisa. Hermosos días en que las almas que empiezan á vivir, van parándose en todos los detalles, envueltas en ese azul que acaricia la vista con su vacío luminoso: horas de ensueños y esperanzas que se recuerdan en otras menos alegres como el continuo alejarse de las playas de la patria que abandonamos voluntariamente y con pesar.

Por la mañana, como á las diez, se presentó Flor-devida en casa de doña Micaela, de quien era sobrina. Iba vestida de día de fiesta, ni más ni menos que Santiago hubiera querido que se presentase á él. Era un tipo de belleza risueña y alegre, cuyas sonrisas enloquecían al joven. ¡Cómo la miraba durante la conversación, aprovechándose de la distracción de todos y de ella misma! Los caracteres tímidos, sienten la poe-

sía en el amor, en su amor, que no necesita de ninguna manifestación real para contentar al alma. Efecto de esa misma timidez es una pureza de designios que serán todo lo ardientes que uno puede imaginarse; pero son tranquilos... tranquilos como un medio día de Julio. Hombres así he conocido yo, que nacen en el estío y mueren en el otoño á causa de esa misma vaguedad de sentimientos.

Aquel día hubo un paseo, largo, larguísimo por las calles de Madrid; parece que parecía no hacerse con otra idea que con la de cansar á Don Nicolás. Para Santiago, fueron todas aquellas largas horas, los momentos más rápidos de toda su vida. Este día formó época en su vida y en los de pesar que después tuvo, muchas veces recorría los sitios por donde pasearon y algunas veces, el que ocuparon en el teatro, él junto á ella, lejos del mundo real, en medio de tanta gente.

## XI.

Don Nicolás llamó el día siguiente á Santiago, y volvió á preguntarle:

y si Santiago se ha empeñado en burlarse de mí impunemente, no lo conseguirá. Levantándose brevemente, añadió: —El objeto de mi visita es decir á usted, Don Nicolás, que desde hoy, cesa V. en la administración de la hacienda que tenemos en el pueblo.

—¿Qué he hecho yo para dar motivo á una resolución tan violenta? Mi pasado, mi presente y mi porvenir, mi seguridad, mi vida, están en aquellos rastros. Yo suplicaré, si es preciso, de rodillas...

Santiago había pasado en el espacio de media hora, desde la indignación al abatimiento, y volvía á la indignación más violenta al oír las palabras de su tío.

—¿Pero qué le importa á V. eso? dijo: ¿no es usted el más rico del pueblo?

—¡Imbécil! Crees que una casa se sostiene con mirar á las musarañas?

Cáelos, que nunca dejó de conocer las buenas condiciones del carácter de Santiago, su orgullosa dignidad, que le ponía siempre á cubierto, no sólo de bajezas como la que estaba presenciando, sino de las súplicas más naturales, empezó á compadecer á su amigo.

—Adios, señores, dijo con aspereza.

Don Nicolás le detuvo diciendo:

—Medite V. por Dios, medite y perdóneme si algo

de importancia desde el punto de vista de los intereses internacionales, y que era claro que al concederse la construcción de la línea hasta Malpartida, fue con el ánimo de que llegase a la frontera.

La cuestión de interés y de importancia era, pues, innegable, y lo que debía estudiarse era la de oportunidad; pero toda vez que se creía que esa oportunidad había llegado, el respetable la opinión de la Cámara y no tenía nada más que decir sobre ella.

El Sr. ROJO ARIAS impugnó la construcción de la línea, porque estando ya unidos Portugal y España por otra línea, creía que la de Malpartida no debería ser subvencionada.

El Sr. GODIDEZ DE PAZ, de la comisión, recordó que al votarse la ley que autorizó la construcción de la línea de Malpartida, le concedió la subvención, porque desde luego se comprendía que su importancia era de utilidad general.

El Sr. RUIZ GÓMEZ habló en pro, expresando la innegable conveniencia de que se construyera la línea de Malpartida, como uno de los medios materiales de allanar los obstáculos que impiden la unión de España y Portugal; unión que ha de realizarse, porque sin ella no podrá la Península alcanzar la grandeza y la importancia que le corresponde.

Para unirnos a Portugal por medio de los ferro-carri-les, habíamos tenido la mala suerte de hacerlo por el trayecto más largo, y era indudable que al unirnos ahora por el más corto, facilitamos las transacciones mercantiles y el mutuo trato de españoles y portugueses.

El orador recordó que por el camino proyectado se acortaba en más de 50 leguas la distancia que hoy media por ferro-carril entre Madrid y Lisboa, y demostró con datos estadísticos que una gran parte del comercio de Portugal en Europa que hoy busca las comunicaciones marítimas, vendrá a afluir a la línea de Malpartida.

Con todos estos antecedentes era patente que ninguna subvención más justa ni más conveniente que la que se da a esta línea, subvención que después de todo no pasaba de 20 millones, bien pequeña si se comparaba con otras y se tienen en cuenta los beneficios de la vía que ha de construirse.

Ante estos razonamientos el orador no creía que se opusiese nadie a la aprobación del proyecto.

El Sr. VILLALOBOS habló en contra, no del proyecto, sino del abandono en que se hallaban algunas provincias, como la de Almería.

Por lo que al proyecto hacía, lo creía un tanto de lujo, porque se atendía más a comunicar con el vecino que a comunicar con nuestras vías, que era lo principal.

Habló otro señor diputado en defensa del art. 1.º, y fue éste aprobado en votación nominal por 83 votos contra 15.

Aprobóse sin discusión el art. 2.º  
Y se suspendió la discusión, levantándose la sesión.  
Eran las cinco menos cuarto.

## INTERIOR.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Puerto de Arceife, audiencia de Canarias; de Berge, audiencia de Barcelona, y de Montefrío, audiencia de Granada.

La Dirección general de Instrucción pública ha acordado destinar la vigésima quinta colección de libros que ha de servir de base para la formación de una biblioteca popular a la escuela que en Bejar (Salamanca) dirige don Gregorio Laso de la Vega.

En Setiembre último la Dirección general de la Deuda ha amortizado 51.710.759 rs. 81 cént. por débitos y por conversiones.

Dice *La Nación*:  
«Parece que de algunos días a esta parte han comenzado a circular en Córdoba medios malos falsos. Son del año 21, y se distinguen de los legítimos por su menor tamaño y por lo borroso de las letras contenidas dentro del óvalo que forman las palmas del reverso.»

Según parece el capitán general de la isla de Cuba, Sr. Caballero de Rodas, ha concedido indulto de la pena de muerte a que había sido sentenciado por el consejo de guerra de oficiales de voluntarios, el ciudadano americano Sr. Dongias M. Gregory. El cónsul de los Estados Unidos, con este motivo, ha dirigido una comunicación muy expresiva al capitán general dándole las gracias por este acto de clemencia.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el mobiliario y efectos usados pertenecientes a las personas residentes en las provincias españolas de Ultramar, se admitan en la Península libre de derechos siempre que aquellos vengan detallados en las pólizas de origen.

El día 13 del presente mes termina el plazo de 30 días para la presentación de las solicitudes en el Consejo de Estado, para tomar parte en las oposiciones que se han de celebrar en dicho alto cuerpo a una plaza de aspirante dotada con el sueldo de 700 escudos anuales.

Entre los pasajeros que han llegado por el último vapor-correo de la Habana, vienen unos 16 voluntarios de Cataluña, que vuelven a sus casas por inútiles, unos heridos y otros enfermos. De los primeros hay uno que era corneta de una de las compañías, que tiene un balazo en la muñeca izquierda y otro en el pecho, cuya bala no se le ha podido extraer.

Mañana presentará su dictamen a las Cortes la comisión que ha de informar sobre la desaparición de las alhajas de la Corona.

La comisión ha nombrado presidente al general Contreras y secretario al Sr. Rodríguez Pinilla.

Según un colega:  
«Cartas de la Habana que aplauden extraordinariamente la actitud energética y moralizadora del general Caballero de Rodas y del intendente Sr. Santos, nos dicen que ha terminado el recuento que éste último practicaba en los almacenes de la aduana a la salida del último correo, y que había dado un resultado gravísimo, porque se han encontrado sobrantes unos 500 fardos. A la hora en que publicamos estas líneas estarán los tribunales entendiendo en este asunto.»

Habiéndose generalizado el uso de las armas cortas de fuego que siguen siendo prohibidas, dice un periódico que el Gobierno haría bien en establecer licencias para usarlas a las personas de probada moralidad, fijando el precio de 20 reales anuales por cada licencia. El producto podía bastar para satisfacer el cuerpo de vigilancia pública.

Dice *La Correspondencia*:  
«En breve presentará a las Cortes el Sr. Becerra los proyectos de ley de ayuntamientos y de orden público para Puerto-Rico.»

Dice una carta de Cuba que el comité nacional con servador de Matanzas y su jurisdicción ha gastado desde su instalación 13.583 pesos. La suscripción del comité que aun continúa abierta, ha ascendido hasta el 31 de Octubre a 89.248 pesos. Además cuenta con Cuatro suscripciones mensuales, que suman 3.534 pesos y mínimo fijo.

Los unionistas, en su reunión de esta tarde, no han llegado a tratar de la cuestión relativa a la abolición de la pena de muerte que por los delitos de sedición y rebelión se consigna en el proyecto de ley de orden público. Los encargados de estudiar este asunto no habían terminado en informe y sólo se ha tratado de ello someramente. Han tratado solamente de si debían asistir o no a votar leyes, según se trató en la reunión de la mañana; y han acordado que en efecto deben asistir y votar en pro ó en contra, según su conciencia les dicte.

A la reunión de los unionistas han asistido esta tarde los diputados puertorriqueños Sres. Machicote, marques de la Esperanza y Puig.

Con el título de *El gran partido nacional*, escribe nuestro colega el *Excmo. Sr. D. Valencia*, las siguientes líneas:

«Hemos oído con muchos grados de probabilidad, que existe idea de formar en Valencia y en otras poblaciones de importancia un núcleo de personas honradas y de valor ajenas completamente a querer aspirar a obtener cargo alguno sea de la clase que quiera, con objeto de formar un gran partido nacional, ageno en un todo a la política, y si dedicado exclusivamente a mejorar la situación económica de España, para que el país vea que sin pagar crecidas contribuciones puede constituirse un orden de cosas en completa armonía con los verdaderos intereses de los contribuyentes.

Parece tendrán entrada cuantos desean asociarse tengan el color político que quieran, con tal de que haciendo completa abstracción de la política y del medio personal se dediquen a mirar con interés la cuestión económica.»

Dice un periódico:  
«Es ya indudable que los carlistas se preparan para una nueva campaña, y que se preparan con todos los medios de que puede disponer el partido. No pasa día sin que se reciban nuevos datos sobre la conspiración y sin que se tengan pruebas materiales de su existencia.»

Dice *La Nación*:  
«La reunión de la mayoría verificada anoche en el Senado tuvo por objeto ocuparse de un elevado asunto, de inmenso interés y de grave trascendencia para la soberanía nacional, representada en la Asamblea Constituyente.

El Sr. Rivero se lamentó en un elocuente y brillante discurso de la apática conducta que observan en el desempeño de la Diputación gran número de Representantes del país, que al desatender los patrióticos deberes anejos a su honrosa misión se hacen notar por su ausencia en las sesiones parlamentarias.

Varios señores Diputados, interpretando en su justo valor el levantado espíritu que entrañaba el discurso del presidente de la Cámara, hicieron uso de la palabra en el mismo sentido.

Esperamos que la moción del Sr. Rivero conseguirá sacar a los Constituyentes del marasmo que há tiempo les domina, despertando en ellos la energía política que hoy reclama el período de regeneración en que nos hallamos.»

Tomamos de un colega lo siguiente:  
«En cartas de Bayona de 1.º del actual se nos dice que los carlistas conspiran, y que las armas que estos días han sido cogidas en la Península son procedentes de las que desembarcó el vapor inglés «Alef.»

El personal de la emigración carlista aumenta, y tienen frecuentes juntas, a una de las cuales, celebrada en Burdeos, se dice ha asistido Cabrera.

En Biarritz se reúnen los que componen el estado mayor de D. Carlos, y se han comprado siete caballos de alto precio y condiciones especiales.

Corre el rumor de que D. Carlos piensa acercarse a la frontera de España, y que está próximo el momento de probar fortuna, y que se espera se verifique el nuevo movimiento en todo el presente mes.»

## EXTRANJERO.

Los libres-cambistas redoblan de actividad para contrarrestar las oposiciones contrarias; es muy posible que dentro de pocos días celebren en París, bajo la presidencia de Mr. Say, un *meeting*, al que se trata de dar el carácter de una formidable protesta.

El nuncio apostólico de Viena ha recibido orden del Vaticano de procurar por todos los medios posibles las buenas relaciones de la Santa Sede con el imperio austriaco.

Dentro de ocho ó diez días se verá ante el tribunal de *Assises* la causa de Troppmann: los debates serán dirigidos por el presidente Thóvenin, y el número de testigos que han de oírse se eleva a setenta y cinco. En cuanto al asesino, pierde de día en día la tranquilidad de que hacía alarde, y por las noches, muy especialmente, aumenta su agitación, dejando escapar palabras referentes al crimen en medio de la extremada intranquilidad de su sueño.

El Gabinete de Viena ha decidido el relevo de las tropas que forman el cordón militar que rodea a los insurrectos dálmatas. Parece ser que los oficiales superiores se quejan de la insubordinación de los regimientos húngaros, que ha ocasionado ya algunos castigos ejemplares. En cuanto al mando del ejército de operaciones, le será decididamente confiado al general Bodich, en el caso que, aunque parece probable, de que no se haga cargo de él el archiduque Alberto.

En Grecia ha causado gran júbilo la formación de la compañía para llevar a cabo el rompimiento del istmo de Corinto.

Con efecto, esta obra será muy provechosa para el comercio y la industria, en cuyos ramos vienen los griegos haciendo notables adelantos.

Entre los nuevamente llevados a efecto merece especial mención la fábrica para la refundición de las escorias de plomo argentífero, que ha establecido un francés en el fondo de la bahía que se extiende al Norte del cabo Sanium.

El día 1.º se verificó la segunda comida con que el emperador obsequia a los diputados de todos los lados de la Cámara.

Reinó en ella la mayor animación, habiendo sido el príncipe imperial objeto de las mayores simpatías por parte de los invitados. Algunos de estos le felicitaron por el buen estado de salud del joven príncipe, contestándole el emperador:

«Tengo también, señores, otros motivos para estar muy satisfecho de él: el príncipe trabaja mucho y con éxito.»

La conversación recayó más tarde sobre la prensa, y en esta cuestión dejó escapar algunas frases en sentido muy liberal.

Parece que está resuelta la cuestión de la dimisión de

los gentiles hombres, que se hallan además revestidos del cargo de diputados, conservando aquellos dicho empleo a título honorífico y, por consiguiente, sin retribución alguna. Esta es la primera resolución de incompatibilidades que se ha tomado en Francia. La opinión pública la ha recibido muy bien.

El gobierno austriaco, según dice un periódico francés, ha propuesto una conferencia europea para arreglar la cuestión turco-egipcia. El virey es muy favorable a esta combinación; pero Turquía se niega completamente a ella, alegando que la cuestión de Egipto en nada se parece a la de Grecia.

Por fin se ha constituido el ministerio italiano bajo la presidencia del general Cialdini.

El Sr. Sella se ha encargado del ministerio de Hacienda.

Circula la voz, dice el *Telegrafo Autógrafo* de París, de que la venida de Cabrera reconoce por causa, más bien que la marcha de los acontecimientos políticos, el arreglo definitivo de las bases y condiciones con que ha de efectuarse el empréstito carlista.

Una escena conmovedora, dicen de París, ha tenido lugar en el cementerio del Pere-Lachaise. El célebre tenor Mario, tan conocido y tan amado del público madrileño, ha presenciado con marcadas muestras de dolor la terminación de la tumba que guarda los restos mortales de la Grissi.

El 11 de este mes inaugurará sus tareas el Parlamento austriaco. Dicese que en el discurso imperial se prometerán concesiones a la Polonia austriaca.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 6.—La emperatriz ha llegado a París ayer por la mañana.

Roma 5.—Han llegado hasta ahora 500 obispos.

Florenia 6.—Asegúrase que el ministerio está constituido como sigue: Cialdini, presidencia y cartera de relaciones exteriores.

Sella, cartera de Hacienda.  
Bartholo Viule, Guerra.  
Depretis, Fomento.  
Boscio, Marina.  
Torligiani, Agricultura.—*Havas.*

## VARIEDADES.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

*Relacion leída por el Sr. Figuerola en la sesión de las Constituyentes de 1.º de Diciembre de las alhajas de diamantes, perlas y oro, pertenecientes a la real Corona y desaparecidas, que en consecuencia del decreto de S. M. de 26 del presente mes de Julio se entregaron al Excmo. señor conde de Cabarrús, secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda de España, en 29 del mismo, con asistencia de los señores ministros de Estado, jefes de palacio y el gobernador decano del Consejo de Castilla, todo conforme al citado decreto y para los fines que en él se expresan:*

|                                                                                                                                       | Reales vellón |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Una caja de madera tosca, y en ella doce papeles de diamantes y otras piedras, valuado todo en.....                                   | 7.849         |
| Una taza con su tapa de diáspero sanguíneo y cucharita suelta, guarnecido todo de diamantes, su valor.....                            | 14.700        |
| Un perfumador de oro, guarnecido de diamantes rosas, con su casquillo de plata para la lumbré, tasado en.....                         | 27.900        |
| Un pomo de oro, compañero del perfumador, tasado en.....                                                                              | 11.350        |
| Un baston de palo de rosa, guarnecido de oro y diamantes rosas, en caja de tafilete, valuado en.....                                  | 17.700        |
| Un camafeo ovalado con el retrato del rey Felipe II, con cerco de oro esmaltado, valuado en.....                                      | 5.000         |
| Una concha figurada, de oro, con el cabo cincelado de hojas, para bautismos de personas reales, su peso 4 onzas y 1/8, tasada en..... | 1.351         |
| Un tazón con su tapa, todo cincelado, para los mismos bautismos, su peso 64 onzas y 2/8 valuado en.....                               | 19.715        |
| Cuatro collares unidos de las Ordenes del Toison, Concepcion, San-Genaro y Sancti-Spiritus, su peso 73 onzas, tasado en..             | 21.900        |
| Otros tres idem del Toison, Concepcion y San Genaro, con algunas piezas sueltas, pesan 46 onzas, valuado en.....                      | 13.800        |
| Otros tres idem, pesan 47 onzas, en.....                                                                                              | 14.100        |
| Otros tres idem, pesan 45 onzas, tasado en..                                                                                          | 13.500        |
| Otros dos idem, del Toison y San Genaro, pesan 32 onzas, tasado en.....                                                               | 9.600         |
| Un collar de Santi-Spiritus, pesa 20 onzas, tasado en.....                                                                            | 6.000         |
| Tres cruces sueltas de dicha Orden, dos grandes y una pequeña, tasadas en.....                                                        | 1.200         |
| Un jarro, el cuerpo de ágata onís, con pie, pico, tapa y asa de plata sobredorada, tasado en.....                                     | 60.500        |
| Un salero de oro esmaltado de varios colores, que representa un Atlante, guarnecido de perlas y aljófar, tasado en.....               | 13.094        |
| Dos belloquinos de oro, sueltos, tasados en..                                                                                         | 800           |
| Dos anillos para matrimonios de personas reales, tasados en.....                                                                      | 105           |
| <i>Alhajas entregadas por D. Juan Fulgoso, jefe del real guarda ropa en 8 de Mayo de 1808 con los números siguientes:</i>             |               |

|                                                                                                                                    | Reales vellón |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Número 1.º Una sortija con un brillante casi ovalado, redondo, de buena forma, bajo de pabellón, con dos defectos, valuada en..... | 270.100       |
| Núm. 2.º Otra sortija de oro lisa, con un brillante entre ovalado y no de la mejor forma, blanco, grande, valuada en.....          | 520.000       |
| Núm. 3.º Otra sortija con un rubí grande, de buen color, en el medio, y una crila de brillantes muy pequeños, y la otra            |               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| orla compuesta de 10 brillantes, de toda labor, y el brazo con ocho brillantes puestos en el aire, y el reverso de oro, valuado en.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 18.500    |
| Núm. 4.º Un collar con 17 piezas redondas de á dos orlas de brillantes en cada una, con 18 estrellas chicas de brillantes, y los medios de las expresadas orlas con una esmeralda redonda, todo hecho al aire, y el reverso de oro, valuado en.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 26.000    |
| Núm. 5.º Un tiro de un hilo de 23 chatones redondos de záfiro, engastados en oro y solapados de lo mismo, y 22 chatones cuadrados de á nueve brillantes en cada uno al aire, con el reverso de oro, y enasados uno en otro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 37.000    |
| Núm. 6.º Un gran girasol para alfiler de cabeza, todo de brillantes, pero la simiente en tres filas en disminución de engastitos de brillantitos redondos, engastados en oro, con un zéfiro grande ovalado, de buena forma y color, sochápado de oro y todo hecho al aire.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 42.000    |
| Núm. 7.º Un collar de 19 chatones redondos de rubies labrados y engastados al tope, y dos de dichos sueltos aparte, y de uno en otro de los dos chatones de rubies, uno cuadrado de nueve brillantes al aire, que son 18.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 14.000    |
| Núm. 8.º Un par de pendientes de forma de araña, con los broquellitos en tembleque y varias almendras sueltas y enasadas de una especie de palmas caídas, todo hecho al aire.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 52.000    |
| Núm. 9.º Un collar (que ahora se halla en tres hilos en herradura, pues todos juntos forman un hilo á lo largo) de brillantes grandes un poco en disminución, que todos componen 97 chatones redondos al aire, con el reverso y asas de oro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.114.340 |
| Núm. 10. Una perilla grande con un brillante almendra entrelargo, al aire, con el reverso de oro que se suele armar en dicho collar (ahora lo está), valuada en..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 40.000    |
| Núm. 11. Una sortija cuadrada, redonda en las esquinas, con un brillante grande en el medio, color acerado, con una orla de brillantes blancos en contorno: el espresado medio va puesto al aire con el reverso de oro, y en el brazo 10 brillantes puestos en forma de chatones.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.665.000 |
| Núm. 12. Un collar que el tiro á lo largo se compone de cinco orlas redondas y una flor en medio con cuatro engastes y cuatro trechos interpolados de á seis engastes de á ocho brillantes en cada uno, con siete herraduras en disminución del propio dibujo de dichos engastes, y á más de estos en sus orillas unas banditas de chatones menudos, todo de brillantes al aire, con el reverso y asas de oro, y en los huecos y caídas de dichas herraduras se hallan enasados con su capullo de brillantes menuditos 16 brillantes labrados y facetados, forma de perillas sueltas al aire con un taladro cada uno, valuado en..                                                                     | 297.760   |
| Núm. 13. Un tiro de collar corto con su caída con 10 brillantes menudos, principales, color de rosa, orlados de brillantes menudos y 11 entrepiezas de cintas y hojas de brillantes menudos, con dos lazos de brillantes blancos y de festones de brillantitos pintados de color de rosa; una paloma grande que cuelga de en medio de uno de los lazos, que en el cuerpo y las dos alas tiene tres perillas principales de brillantes color de rosa y en el resto del cuerpo varios de ellos del propio color, y los demás blancos con el reverso, y asas de plata, valuado en.....                                                                                                                    | 90.300    |
| Núm. 14. Un par de pendientes de broquellitos redondos, con caídas de tulipanes y una grande almendra, con los dos medios principales de brillantes de color de rosa, y el restante blancos, y varios festones pintados color de rosa, compañeros al dicho collar, valuado en.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 303.120   |
| Núm. 15. Un lazo grande para el pecho de cuatro hojas, con un cordón y borlas, con varios peldaños, que los medios principales son todos de brillantes de color de rosa, y el restante blancos con los festones menuditos de brillantitos pintados de dicho color, y el dibujo de dicho lazo es todo igual al del collar; advirtiéndose que los dos medios principales de las dos almendras y el brillante grande, forma de almendra, que se halla colocado en la cabeza de la expresada borla y del color ya dicho, eran propios de la reina nuestra señora, pues los tenía en alhajas suyas y los dió cuando se hizo esta obra, que era de brillantes, de la real corona, valuado dicho lazo en..... | 2.388.974 |
| Núm. 16. Un par de manillas redondas, forma de brazaletes, con cinco brillantes medios principales color de rosa, orlados de brillantes blancos, y las restantes entrepiezas iguales en un todo al collar antecedente, valuado en.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 54.000    |
| Núm. 17. Una gran flor con 13 hojas de brillantes de varios tamaños engastadas al tope, por simiente tres orlas en disminución de engastitos chicos de brillantes, con uno cuadrado de toda labor, de color de rosa en el medio.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 82.400    |
| Núm. 18. Un caracol con ciertas bandas de brillantes de color de rosa, con cinco guías de oro, lisas recortadas, con varias perillas forma de almendras medianas y chicas, la mayor parte blancas y algunas color de rosa, valuado en.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.188.570 |
| Núm. 19. Otro segundo grupo que va armado en el expresado caracol, que tiene seis guías de oro liso, con varios resortes y muchas perillas forma de almendras grandes, medianas y más chicas, la mayor parte blancas y algunas de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |

color de rosa, valuado en..... 02.33.802

Núm. 20. Dos sortijas grandes, ochava-  
das, con un medio principal color de rosa,  
y á la orilla de dichas una orla de bri-  
llantes color de rosa y todo el campo res-  
tante blanco, engastados al tope, con el  
reverso de oro liso, valuadas en..... 122.200

Núm. 21. Un tiro de collar con los medios  
principales de brillantes amarillos en el  
lazo y almendras, dos medios principales  
del propio color, y el dibujo de todo lo  
dicho es de flores, hojas, bandas en fes-  
ton, y en el lazo tres bandas de brillan-  
tes al tope, con ciertos engastitos amari-  
llos salpicado, y todo el reverso es plano,  
de plata, con casquillo y asa de oro,  
valuado en..... 536.320

Núm. 22. Un par de pendientes de bro-  
quelillos, lazo en forma de paños, almen-  
dras con los medios principales amarillos  
y los demás blancos, al aire, compañeros  
al collar, tasados en..... 132.900

Núm. 23. Seis alfileres redondos, media-  
nos, con los medios principales de bri-  
llantes amarillos y los restantes blancos,  
el reverso de plata en varias casquillas y  
tornillos de oro, en todo compañeros del  
collar..... 39.380

Núm. 24. Un par de manillas en forma de  
brazaletes, con 9 medios principales ama-  
rillos y los restantes blancos, y en el me-  
dio de las flores la simiente color amari-  
llo, con el reverso de plata y oro, y en  
todo el dibujo igual el aderezo dicho,  
valuado en..... 40.220

Núm. 25. Un engaste grande, casi cua-  
drado, de oro y plata y calado, en el que  
se halla un diamante fondo tablero que  
de tiempo inmemorial tiene el nombre de  
*Estanque*, su peso 185 1/2 granos febles,  
y en su contorno se hallan grabadas las  
letras iniciales R. C. que significan ser  
propiedad de la real corona, tasado en... 1.500.100

NOTA. Esta piedra siendo fondo, se ha  
tasado en dicha cantidad teniendo presente  
que si se abillantara mermaria mucho de  
su peso y tamaño, pues siendo abillantada,  
con el citado peso se le daría en el día  
1.805.100 reales.

Núm. 26. Una famosa perla, denominada  
*La Peregrina*, de una ara del susodicho  
engaste, su peso 57 1/2 quilates; sobre  
ella se halla una especie de bola en óvalo,  
toda de brillantes y calada en el medio  
una faja de oro con letras esmaltadas de  
negro, que dicen: «Soy la Peregrina,» y  
las dos iniciales R. C. por ser también de  
la real corona, advirtiéndose que los bri-  
llantes de la bola son propios de la reina  
nuestra señora, tasado todo en..... 109.100

Núm. 27. Un collar de perlas de tres hilos  
en disminución, y un par de manillas de  
un hilo cada una, que entre todas com-  
ponen 228 perlas que hacen una famosa  
coleccion, y todas pesan 6 onzas y 5 adar-  
mes; al fin de dichas manillas se halla un  
pestillito con cuatro brillantes y uno

muy chiquitito en medio: dichos brillan-  
tes son propios de la reina nuestra seño-  
ra, como igualmente el pasador de oro  
del collar y chapitas de oro de los finales,  
con las iniciales R. C. por ser dichas per-  
las de la real corona, vale..... 320.380

Núm. 28. Una sortija al aire, caladas las  
dos letras R. C., con un brillante ovala-  
do, blanco, que pesa 45 granos, valuada  
en..... 101.200

Núm. 29. Otra sortija con un brillante co-  
mo triángulo ó almendrado blanco, que  
pesa 33 granos, y al contorno las dos le-  
tras R. y C., valuada en..... 92.000

*O ras alhajas entregadas por dicho Fulgoso  
en el mismo día 8 de Mayo de 1808.*

Un toison grande con boton separado  
para la cinta, tasado en..... 235.870

Una cruz de placa de la orden de la Con-  
cepcion..... 147.920

Otra idem de la orden de *Sancti-Spi-  
ritus*..... 330.440

Otra idem de San Genaro..... 127.090

Otra idem de la orden de Cristo..... 108.680

Otra idem de la de San Fernando..... 75.580

Una cruz de la orden de la Concepcion,  
para banda..... 49.080

Otra idem de San Genaro..... 115.660

Otra idem de *Sancti Spiritus*..... 237.720

Una venera del Aguila del Imperio, pa-  
ra el pecho..... 13.267

Una presilla para sombrero..... 465.000

Una espoleta para el hombro..... 469.950

Treinta botones de casaca..... 1.303.800

Treinta más pequeños para chupa y cel-  
zon..... 367.400

Cuatro hebillas, 2 de zapatos y 2 de cal-  
zones..... 542.220

Un par de botones para puños de ca-  
misa..... 16.680

Un par idem negros, con un diamante... 960

Núm. 31. Un toison grande con boton  
para la cinta, que se cree que es tambien  
de la real corona..... 211.790

Núm. 32. Una cruz de placa del Aguila  
del Imperio..... 112.280

Núm. 33. Otra idem del leon de Holanda... 53.130

Núm. 34. Otra idem de la misma orden  
para banda..... 19.660

Núm. 35. Un espadin grande, magnifico... 2.085.010

Núm. 36. Otro espadin con puño y abra-  
zaderas de brillantes..... 170.972

Núm. 37. Un baston compañero del espa-  
din grande, con trencillo y borlas guar-  
necidas, y un colgante de borla suelto... 257.295

Núm. 38. Otro baston con puño de china,  
guarnecido de brillantes..... 32.338

22.105.308

Todas las alhajas comprendidas en la precedente  
relacion son las que del oficio de la guardajoyas de S. M.  
se entregaron al excelentísimo señor conde de Cabarrús  
en este día de la fecha en virtud de real decreto que se cita  
al principio de la misma relacion; previniéndose que las  
alhajas comprendidas bajo los números 1°, 2°, 9°, 10,

13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 25, 28, 29 y 33 fueron entre-  
gadas con los diamantes que habian contenido, me-  
diante haberse deshecho por disposicion del excelenti-  
simo señor marqués de Mos, mayordomo mayor, para  
tasarlas y dar su legitimo valor á cada una á efecto de  
proceder á la venta de ellas que tenia acordado S. A. el  
señor duque de Berg, la que no tuvo efecto, y quedaron  
existentes en el referido oficio de guardajoyas.

Palacio 29 de Julio de 1808.—Peregrino de Llanderal.

—Ignacio Perez.—Por ocupacion de mi jefe, Francisco  
Gancedo.

### GACETILLAS.

**Y se cayó!**—Allá por los tiempos en que la Puer-  
ta del Sol existía y no existía mejor dicho, no era lo que  
es hoy, acostumbraban á ponerse en las dos esquinas  
de la misma, entrando por la calle de Carretas, dos pues-  
tos de castañas, cuyas vendedoras, eran dos manolas de  
*rompe y rasga* como suele decirse.

Era de noche y sin embargo nevaba, faroles no los  
había todavía y la calle estaba iluminada por los cabos  
de vela encendidos en los puestos de las castañas.

A eso de las diez y media, atravesaba la calle un po-  
llo como decimos ahora, en aquel tiempo currutaco, ves-  
tido de rigurosa etiqueta. Iba al baile de una señora con  
desa. Mas al pasar, frente al lugar que se vendian las  
castañas, resbaló en la nieve y cayó tan largo como  
Dios lo había hecho. Entonces, una de las ca-tañeras,  
en vez de ayudarle á levantar, exclamó dirigiéndose á  
su compañera: *Alifonsa, Alifonsa, apaga la lá que se ha  
acostao el señorito.*

Nuestro currutaco, mohino y contoso, se levantó sin  
decir esta boca es mia, y se marchó hacía en casa de la  
condesa, renegando de la civilización, del siglo, de las  
castañeras y de las luces.

**Tenia razon**—Señor juez.—decía ante el tribunal  
—una recién casada—vengo á quejarme á V. S. del  
mal trato que recibo de mi marido, el cual no cesa de  
de aporrearme todos los días.

—No le haga V. S. caso, señor;—suplicó el marido—  
lo único que acostumbro alguna que otra vez, es darle  
golpecillos con el pañuelo de las narices.

—¿Es eso solo—dijo el juez—lo que os aporrea vuestro  
esposo, buena mujer?

—Ksa es la pura verdad, pero advierto á V. S. que  
mi marido *se suena con los dedos.*

**Música y bombo**.—En China nunca se presentan  
las mujeres en escena: sus papeles los desempeñan mu-  
chachos; en Camboja sucede todo lo contrario; sólo  
mujeres aparecen en las tablas, y sólo ellas interpretan  
los papeles de los dos sexos, excepto los clowns, que  
con sus bufonadas entretienen al público. La orquesta  
se compone de una batería de armónicos, que no deja  
de producir agradables melodías: alrededor de los músi-  
cos se halla una cincuentena de mujeres cantando co-  
ros y acompañando á la música con el ruido que produ-  
ce el choque de dos trozos de bambú.

**Precipitación funesta**.—Visitaba un pollo á una  
señora en ocasion en que el marido de ésta, celoso como  
un Otello, se hallaba ausente; acertó á llamar en aquel  
momento á la casa el carterero del barrio; la asustada  
señora, creyendo que se trataba de su esposo, quiso  
ocultar al amigo; pero éste, dueño sin duda de una fe-  
cunda imaginacion, y no queriendo permanecer encerra-  
do en la ratonera que se le preparaba, puso en prácti-  
ca el siguiente recurso:

Cubriéndose el rostro con los embozos de la capa,  
salió precipitadamente y descargó de paso una furiosa  
bofetada sobre el individuo que á la puerta se hallaba y  
á quien él creía el Otello temido. El pobre carterero, sor-  
prendido con tan inesperado agasajo, rodó por la escale-  
ra despararramando la correspondencia, y cuando se dis-  
ponía á recogerla, dió el diablo de la casualidad que en  
trase un pacífico vecino de la casa, hombre metódico y  
arreglado, el cual, viendo el lastimoso estado en que se  
hallaba el servicio público, inerpó á aquel funcionario  
por su abandono, pero éste encontró con esto motivo

bastante para satisfacer su mal comprimida ira, y vino  
á purgar el tercer personaje la bofetada recibida por el  
carterero.

Hubo, pues, mientes como el puñ y puños como el  
mientes, terminando la contienda gracias á la interven-  
cion diplomática de la portera, y no sin murmuraciones  
de la vecindad.

**Historico**.—Un confesor preguntó á un muchacho:  
—Dime, niño, ¿cuántos son los enemigos del alma?

—Dos, contestó el rapaz sin vacilar.

—¿Cómo que dos?

—Si señor, padre cura: el mundo y el demonio.

—¿Pues y la carne?

—La carne, hace más de dos años que no entra en  
casa.

**El elefante doméstico**.—Preguntaba el palomo al  
elefante:

«Por qué desde el instante  
Que fuiste como yo domesticado,  
Con ojos de dolor en tu hembra fijos  
De mil cosas te quejas á su lado,  
Pero jamás de que te falten hijos?  
Y respondió con téntrico semblante  
El membrudo animal: «Soy prisionero;  
De hierro voy cargado....  
¿Hijos esclavos yof ¡Morir primero!»

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

SANTO DE HOY.—San Ambrosio, doctor; abstinen-  
cia por devocion.

### BOLSA DE MADRID DEL DÍA 6.

| FONDOS PÚBLICOS.           | ULTIMOS PRECIOS. |        | Alza. | Baja. |
|----------------------------|------------------|--------|-------|-------|
|                            | DEL 4            | DEL 6  |       |       |
| 3 consolidados.....        | 23-65            | 23 65  | »     | »     |
| Id. pequeños.....          | 00-00            | 24 75  | »     | »     |
| Id. fin del corriente..... | 23 60            | 23 60  | »     | »     |
| Id. exterior.....          | 00-00            | 28 50  | »     | »     |
| 3 proced. diferido.....    | 23-25            | 23 35  | 10    | »     |
| Id. fin de mes.....        | 00 00            | 00 00  | »     | »     |
| Deuda material.....        | 00-00            | 00 00  | »     | »     |
| Id. personal.....          | 00 00            | 00 00  | »     | »     |
| Bill. hipotecarios.....    | 101-00           | 00 00  | »     | »     |
| Id. 2.ª serie.....         | 89-40            | 89-30  | »     | 10    |
| Banco de España.....       | 129 00           | 130-00 | 100   | »     |
| Bonos del Tesoro.....      | 64-30            | 64-10  | 10    | »     |
| FERRO-CARRILES.            |                  |        |       |       |
| Obligaciones 2,000....     | 45-80            | 46-00  | 20    | »     |
| Id. nuevas.....            | 44 50            | 44-60  | 10    | »     |
| Id. de 20,000.....         | 00-00            | 00 00  | »     | »     |
| Id. nuevas.....            | 00 00            | 00 00  | »     | »     |
| CARRETERAS.                |                  |        |       |       |
| Junio de 1854.....         | 00 00            | 00 00  | »     | »     |
| Agosto de 1852.....        | 00-00            | 00-00  | »     | »     |
| Julio de 1856.....         | 00 00            | 00 00  | »     | »     |
| CAMBIOS.                   |                  |        |       |       |
| Londres á 90 d. f.....     | 49-65            | 49-65  | »     | »     |
| París á 8 d. v.....        | 5-17             | 5 17   | »     | »     |

### DIVERSIONES PUBLICAS.

**TEATRO NACIONAL DE LA OPERA**.—A las 8 1/2

—Aroldo.

**ESPAÑOL**.—A las 8 1/2.—La fruta del huerto

ageno.—Trasplantar una flor.—Las dos hermanas.—

La familia improvisada.

**ZARZUELA**.—A las 8 1/2.—Cancion Fortunio.—

Diachilus.—Acuerdo municipal.

**BUFOS ARDERIUS**.—A las 8 1/2.—Genoveva de

Brabante.

**LOPE DE RUEDA** (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—

Un editor responsable.—Herida en el alma.—La mujer

libre.—Esos son otros Lopez.

**NOVEDADES**.—A las 7 1/2.—La libertad en la cadena.

—Baile en cada entreacto.—Don Tomás II.—Baile.

MADRID: 1869.

Imp. de O. Moliner y Comp.ª.—Jesús, 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE SAN JOSE, NÚM. 3, PRINCIPAL, IZQUIERDA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

#### EN MADRID:

Un mes. . . . . 8 rs.  
Tres. . . . . 22  
Seis. . . . . 42

#### EN PROVINCIAS:

Un mes. . . . . 10 rs.  
Tres. . . . . 28  
Seis. . . . . 54

#### ULTRAMAR Y EXTRANJERO:

Tres meses. . . . . 60 rs.  
Seis. . . . . 110 rs.

Los señores suscritores de provincias podrán remitir directamente á esta Administracion, el importe de las suscripciones que soliciten, en libranzas ó sellos de franqueo.